



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. — Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25. — Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados. — No se admiten se-
los — Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAYEDRA, TAILIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro muy estimado colega, «El Correo de Ambos Mundos», publica en su número correspondiente al día 7 del actual, y con el epígrafe de *Viva España con honra!* el notabilísimo y patriótico artículo que a continuación transcribimos, recomendándole a la preferente atención de nuestros lectores.

VIVA ESPAÑA CON HONRA!

España, la noble España, la nación que al grito de independencia lanzó de su suelo a los infieles sin mas trincheras que los terrenos de Covadonga, sin mas ejército que un puñado de bravos caballeros; la que vió su bandera en cien combates para conmemorar otros tantos victoriosos triunfos; la que plantaba su pabellón de gloria en las ignotas regiones de la América; esa nación guerrera y generosa que hoy a las plantas de un déspota extranjero.

¡Insensato! ¿No sabe que yacen en el suelo de la Iberia los cenizas del Cid y de Padilla, de Pelayo y Lanuza?

¿Osará acaso coartar la voluntad de todo un pueblo?

¿Tendrá poder suficiente para imponer sus caprichos a diez y siete millones de españoles?

¡Jamás!

Que lo sepa el pueblo castellano, el que recogió los laureles de San Quintín y Arapiles; sus aspiraciones, su paz, las franquicias, pueden sucumbir en breve si no se percibe a la lucha de las ideas hoy, para quizá mañana humillar una vez mas a las águilas francesas.

Es muy posible que la interinidad reconozca en la actualidad alguna razon de ser secreta. Nosotros no lo damos por hecho, pero lo sospechamos. Conste así.

Hemos dicho que lo sospechamos y nos sobra derecho para ello; porque cuando un pueblo ansioso de orden y libertad encuentra en una persona la meta de sus deseos, y carece de libertad y de orden, ó el gobierno que le rige es traidor a la patria, lo cual no sucede; no puede suceder entre españoles, ó alguna leve intriga se oculta a los ojos de la diplomacia.

Esto repetimos, no obedece a planes preconcebidos, es la sola indicacion de un individuo, errónea tal vez; pero nacida al calor del patriotismo.

La historia juzgará algun dia a los hombres de la revolucion, la critica aquilatara sus virtudes ó sus crímenes.

Por nuestra parte nada pretendemos, somos el eco del país que gime oprimido por la miseria y la vergüenza.

Progresistas y demócratas, partidarios de tal ó cual candidatura, deben doblegar su frente ante la soberania nacional, puesto que este tema ostentaban sus banderas.

Estén seguros de que la union liberal hubiera aceptado y apoyada al candidato que la nacion proclamara, fuese el que fuese.

Por lo mismo, pues, y con mas razon, los defensores del duque de la Victoria, como los de D. Fernando, como los de Génova están en el imprescindible deber de sacrificar sus ideas en aras de la revolucion de la patria.

No haya miedo a los poderes estranos, porque los timbres de gloria que encierra nuestra historia, resucitan todavia en todos los ámbitos del globo.

La opinion pública se conjura contra los pensamientos creados en el palacio de las Tullerías, y pide a voz en grito la exaltacion del duque de Montpensier al trono.

Satisfagamos la peticion del pueblo, y olvidando denominaciones de partido, seamos españoles, sin que jamás volvamos a desunirnos.

¡Noble conducta, si el gobierno la inicia, leal condescendencia si los diputados la secundan, justo premio la bendicion de todas las clases para hombres tan honrados!

¡Quiera el cielo escuchar nuestra súplica! ¡No habria para nosotros mayor tormento que el desvanecimiento de tan dulces ilusiones!

El esplendor de la patria lo reclama, no lo dudeis, diputados de la nacion.

Vuestra dignidad de hombres públicos no

se humilla por eso, tenedlo muy presente.

Al contrario, merecis por tal proceder el aprecio general y vuestros nombres, cubiertos de gloria, pasarán a las edades futuras, para emulacion de todos.

¡Fuera influencias extranjeras!

Poned la mano sobre vuestra conciencia y salvad a ese pueblo que os dió su sufragio con tanto desinterés.

Reparad los hechos de nuestros antecesores, bebed inspiracion en sus virtudes, erguid la frente como deben erguirla siempre los hijos de una madre poderosa, y gritad a despecho de quien por lo contrario se interesa:

¡Viva España con honra!

La falta de espacio nos impide reproducir el notable artículo que publicó en su número del 6 nuestro ilustrado colega «La Opinion Nacional», por cuya razon nos limitamos a copiar sus últimos párrafos que dicen así:

«Si abandonamos por un momento cuanto se relaciona con el orden administrativo y fijamos nuestra vista en el político, la desilusion es palpable. Jefes de las provincias sin prestigio, corporaciones impopulares, son árbitros del movimiento político en las provincias: en el ministerio no hay sistema fijo: la vacilacion y la duda se transmiten al cuerpo legislativo, y la indiferencia glacial que se ha apoderado de todos, mantiene estacionado el curso de la revolucion, que de majestuosa en un principio, se arrastra hoy lánguida en estremo.»

Por último, la provision de la corona de España, digno y necesario remate de la obra de setiembre; la corona, que ambicionada por el génio militar del siglo fué el escollo donde sucumbió tanta grandeza: el trono que ocuparon San Fernando é Isabel la Católica, no solo ha sido despreciado, robado causa el confesarlo, por el ex-regente de una nacion que en otro tiempo fué provincia de España, sino que hoy dia hay quien funda la esperanza de hallar una sombra de rey que lo ocupe, en las intrigas y manejos que rodean a la corte de Florencia en estos momentos para organizar un gabinete que sustituya al que recientemente ha dimitido.

Al recordar el gigantesco esfuerzo que ha poco mas de un año hizo el noble pueblo español; al contemplar los escasos resultados, nada prácticos, que sin culpa suya ha obtenido, cuantos y cuantos habrá que esclamen con nosotros: **¡QUE GRANDEZA LA DE LA REVOLUCION! ¡QUE PEQUEÑEZ LA DE LOS REVOLUCIONARIOS!**

En la última hora de «La Política» de ayer leemos lo que sigue:

«Por 105 votos contra 79 las Cortes han rechazado esta tarde el proyecto de ley para que se abonaran sus sueldos a los emigrados militares y civiles que tomaron parte en los movimientos insurreccionales progresistas.»

La impresion que esta espantosa derrota ha causado en las mermaidas filas ministeriales es indecible.

No sin fundamento veniamos advirtiendo al gobierno que no debía abusar de la paciencia de las Cortes y del bolsillo de los esquilmadados contribuyentes.»

En idéntico sentido que «La Política» se espresa «La Opinion Nacional.»

El proyecto de ley levantando la suspension de garantías fué votado por unanimidad anteayer.

Leemos en «El Popular»:

«Dice un periódico de anoche, que tan luego como el gobierno presente formalmente en la cámara la cuestion de la candidatura genovesa, la union liberal se pasará a las filas de la oposicion, en cuyo caso el gobierno podrá verse en un conflicto»

Aunque tenemos algunos datos para creer que la anterior noticia no está destituida de fundamento, sea ó no cierto, sin embargo, es muy posible que resulte lo que en ella se asegura.

Y no habria motivo alguno para formular inculpaciones de ninguna especie, ni contra la union liberal, ni contra ninguno de

los partidos ó de individualidades aisladas que hicieran la oposicion al gabinete en la cuestion del protegido duque de Génova.

Los que tal hicieran merecerian los anatemas de todo el país, y todo él estaria de su parte, porque darian aquellos una prueba palpable é indubitable de lo mucho que les interesa la suerte y el porvenir de España, negándose a dar su voto en una cuestion que solo puede producir funestos resultados.

Nosotros, y con nosotros toda la prensa de España, nos hemos ocupado mil veces de la candidatura del joven duque, y la opinion de todos viene a formar una repulsa unánime respecto de ella.

No comprendemos, por lo tanto, cómo el gobierno que conoce perfectamente de qué manera fué recibida por la cámara semejante resolucion, que no ignora de qué manera ha sido votada la candidatura del duque, y que tan poco puede ocultarsele, porque lo sabe muy bien, cómo se han ido recogiendo firmas, no comprendemos, por qué razon se obstina en marchar abiertamente contra la opinion pública, contra la Cámara, y hasta contra su deber, porque si el gobierno entendiera bien los deberes que para con el país tiene contraídos, se dejaria imponer por la opinion, antes que ir a ponerse él a ella.

De todos modos, esperemos con calma los sucesos, y permanezcamos tranquilos, porque después de cuanto se ha dicho acerca de la candidatura del duque de Génova, no creemos, no podemos creer que haya españoles con bastante voluntad que traten de sacarle triunfante, y si por desgracia así fuese, llegaría un dia en que el país les pediría estrecha cuenta de los infortunios males que por su causa sobrevendrian.»

Ayer salió para los baños el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Lucas Asensio, obispo de Jaca.

Ayer y hoy debe haber practicado el segundo ejercicio ante el tribunal de oposicion de las catedras de matemáticas de los institutos de Albacete y Lorca, nuestro amigo D. Bernardino Sanchez Vidal.

La seccion de comunicados ha sido y es un terreno neutral, y NUNCA, sepalo «La Libertad» si es que lo ignora, se han tenido por colaboradores de un periódico a los firmantes de esos documentos. Basta por hoy.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el día 13 del actual a las doce de su mañana, tendrá lugar en esta administracion la subasta de dos caballerías menores aprehendidas con sal de contrabando.

Murcia 11 de diciembre de 1869. — José Jimenez Delgado.

VARIEDADES.

DESDICHADOS RICOS.

Cuento español.

(conclusion.)

El Sr. José volvió de su comision, y encontró su casa transformada. Candelaria la cabrera vivia en el cuarto bajo que se le habia alquilado con el patio para las cabras. El tendero de enfrente pagaba un buen alquiler por la dispensa y carbonera en que tenia encerrados varios géneros; un tejedor vecino tenia una pieza del piso principal con los tejidos que sacaba a los mercados; en la cochera trabajaba un tornero, en la azotea una modesta y hasta el terrado se alquiló para establecer unas jaulas, un aficionado a gallos ingleses.

—Mira, mujer, decia el Sr. José ¿es esta la torre de Babel, ó nuestra casa?

—Es nuestra casa, que después de vivir de balde, nos produce diez cuartos todos los dias, por el trabajo de pagarle al amo.

En otra ocasion decia el marido.

—Pero; chica, ¿cuándo te causas de ha-

bichuelas.

—Allá veremos, le contestaba. El que es pobre no se debe cansar de nada, sobre todo, si nos dan la mitad de las habichuelas de balde, y la otra mitad a cinco cuartos.

—¿Y quién se dedica en el dia en tales obras de caridad?

—El tendero Lucas, que me dá una libra de cada arroba que encierra por el trabajo de pesarla y recibirla, y además los creces. Estas son las de balde. Las restantes tengo que pagarlas a cinco cuartos que las compró, porque tengo que entregarle las mismas arrobas que he recibido menos una libra en cada una: si falta una arroba, le pago veinticuatro veces cinco cuartos y en paz.

—Buena, bueno, decia el marido y murmuraba por lo bajo, «no nos faltarán habichuelas.»

Tirando de un lado y de otro, se pasó el año que habia recetado el marqués, sin altercados en la familia del Sr. José. Si tendrían alguna calma las acélgas, los nabos y las habichuelas, se preguntaba el pobre hombre? Es muy probable, se contestaba, ó por lo menos, en mi mujer obran como si lo tuvieran. ¡Vaya V. a ver qué misterios! ¡Un remedio tan barato, y qué efecto tan prodigioso...!

La mujer deseaba como la mas frívola y despreciable coqueta, que su marido hiciese algun viaje. Llegó por fin el dia. El Sr. marqués vió entrar en su despacho a su administradora, decentemente vestida, y con el rostro rebosando alegría.

—¿Qué tenemos? ¿Cómo hemos salido? ¿En cuánto te has empeñado? preguntaba el marqués.

—Cuenté V. E. eso, y vaciaba una punta de una media repleta de dinero con alguna plata y bastante oro.

—Diez mil doscientos veinte, dijo el marqués después de contar; ¿y esto? preguntó.

—Mis ahorros y mis ganancias. Encontré el modo de no pagar alquiler, y de comer muy barato. He ahorrado de los 8 rs. y lo negociado en habichuelas y cordetas con el dinero. He ganado lo que V. E. ve.

—Pues es una friolera; estoy por nombrarte a tí mi administradora, y entregarte todo mi caudal. Eres una alhaja, querida, eres una alhaja, y tiraba a la vez del cordón de la campanilla.

Al criado que se presentó le mandó que le dijese a la señora hiciese el favor de bajar, y que a quien viese, que no estaba.

—Mira, Hortensia, mira, decia a la marquesa. Mira cómo se porta nuestra administradora.

La marquesa le dió muchos plácemes por su economia y le ofreció su proteccion y bolsillo, siempre que lo necesitase.

—Pero tú no te has apercibido de lo que hay aqui. No se trata de economías; es cuestion de ganancias. Le entregué el año pasado 7,120 rs. y hoy tiene 10,220, ha crecido el caudal 3,100 rs. ó sea el 31 por 100. No hay en el mundo ningún banquero que sepa hacer producir tanto sin agios.

—Es, Sr. marqués, dijo la administradora que no hay ningún banquero que sepa tanto como una madre que economiza para sus hijos.

—Es verdad, dijo la marquesa.

—Si, contestó el marqués, pero hay pocas madres que se tomen ó sepan tomar semejantes trabajos.

—Porque no se les pone en la posibilidad de hacerlo, insistió la administradora. Una cosa es pedir y otra cosa es dar. Todas las mujeres piden mucho pero dan poco.

El marqués meditó, y después tomó el consejo. Dió el gobierno y el dinero a su mujer, y ahorró bastante viviendo tranquilo. El Sr. José a los tres años era propietario sin saberlo, y le decia constantemente a su señor:

—¿Qué bien hice en renunciar los 10,000 rs.! Ahora vivo en la gloria, y el marqués contestaba:

—Y yo tambien.

—¿Desdichados ricos! exclamaba el apoderado y el marqués le decia:

—Es verdad. ¡Desdichados ricos!

Murcia 4 de julio 1869.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 11.)

Por el ministerio de Estado se publica los despachos dirigidos en 19 de Noviembre á los representantes de España en Roma y en Munich sobre la actitud del Gobierno con respecto al Concilio universal.

Por decretos del 9 se nombra teniente fiscal del tribunal Supremo de Justicia á D. Crispulo Garcia Gomez de Laserna; fiscal de la audiencia de Albacete á D. Juan Miguel Burriel, y magistrado de la de Barcelona á D. Tomás Ramiro y Requejo.

Por otro de la misma fecha se declara extensivo á las provincias de Ultramar el decreto de indulto de 10 de Noviembre de 1868, con excepcion de los reos que de cualquier manera hayan tomado parte en la última insurreccion de la isla de Cuba.

El ministerio de Hacienda publica una circular á los jefes de administracion económica de las provincias, para la mejor inteligencia del reglamento para la misma que publicó la Gaceta de ayer.

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 10 de Diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. GARCIA LOPEZ presentó una exposicion del señor marqués de Ayerve, pidiendo la indemnizacion de los terrenos que poseia en la ciudad de Barcelona, cedidos al ayuntamiento de dicha ciudad.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Se dió lectura de la lista de vacantes de los señores diputados.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes de la comision, referente á los casos de reeleccion, declarando sujetos á ella á los Sres. Milans del Bosch, Herreros de Tejada, y Alvarez Acevedo.

Púsose á discusion el dictamen de la comision referente al proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército para el año económico de 1870-1871.

El Sr. FIGUERAS dijo que debia hacerse la declaracion de que este proyecto no prejuzgaba la cuestion de quintas.

El Sr. PRESIDENTE así lo declaró.

En igual sentido, y como opinion particular, expuso breves palabras el Sr. Marquina, individuo de la comision.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) usó de la palabra en contra combatiendo por excesiva la cifra de 80.000 hombres señalada para el total de las fuerzas permanentes del ejército.

El Sr. CONTRERAS defendió en brevisimas palabras el dictamen demostrando la necesidad de la cifra en el mismo señalada para nuestro ejército.

Rectificaron los señores Soler y Contreras.

El Sr. GARRIDO (D. Fernando) consumió el segundo turno en contra, manifestando que el proyecto que se discutia prejuzgaba si no expresa, tácitamente la cuestion de quintas sobre la que una comision habia redactado y presentado á las Cortes dictamen favorable á la abolicion; y que votada ahora por la Asamblea la cifra de 80.000 hombres de ejército permanente, el Gobierno pediria á las Cortes los medios materiales que necesitase para procurarse los hombres en la impertancia no de la cifra indicada si no que de la de 150.000 hombres á que ascenderán en realidad todas las fuerzas permanentes de mar y tierra, incluso las de la guardia civil, carabineros y demás.

Dijo que conspiraban los Borbones, y el punto objetivo de sus trabajos era el ejército, y que el Gobierno, amando la libertad, en vez de presentar el proyecto de ley que se discutia, debia haber traído otro proponiendo el armamento de 400.000 Voluntarios de la libertad, única institucion que puede servir y que sirve de garantía á la libertad en todos los pueblos libres.

Se suspendió esta discusion.

En votacion ordinaria se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre cesion al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos de la Ciudadela.

En votacion nominal se aprobó tambien defi-

nitivamente la ley concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de los militares fallecidos en defensa de la libertad desde 3 de Enero de 1866, por 144 votos contra 41.

Por unanimidad se aprobó definitivamente la ley derogando la de suspension de las garantías constitucionales.

Puesta á votacion nominal la ley sobre abono de pagas á los emigrados del ejército, resultaron 105 votos en contra y 74 en pró, quedando, por consiguiente, definitivamente desechado este proyecto de ley.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley fijando en 80.000 hombres la cifra del ejército permanente para el año próximo económico, el Sr. Garrido reanudó su interrumpido discurso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No me levanto á contestar al discurso del Sr. Garrido en su fondo; dejo esta tarea á la comision, y voy solo á ocuparme de ciertas apreciaciones de S. S., intencionadas como todo lo que dice, principalmente cuando habla del ejército; porque los individuos de su escuela no pierden ocasion de lastimarlo. ¿Le parece al señor Garrido que se puede decir, así como lo ha dicho, que el ejército está conspirando? ¿Qué datos tiene? ¿Quiere sacar esa consecuencia por lo que ha pasado otras veces? Yo no he de entrar á discutir ahora lo que haya podido ocurrir antes; pero sostengo que las Cortes pueden tener confianza en el ejército, que no solo cumple sus deberes, sino que es amigo de la libertad. Si yo exigiera, como tengo derecho á exigir, que el Sr. Garrido presentase datos de lo que afirma, ¿cómo saldria de ese apuro? Contestaria con vulgaridades, y ese no es modo de discutir seriamente. Presente S. S. un solo hecho de esa conspiracion.

Tanto avanzaba el Sr. Garrido, que suponía que el país estaba en peligro, porque no son las Cortes las que mandan, sino el ejército del general Serrano y del general Prim. El ejército no manda; obedece, y está dispuesto á sostener el fallo de las Cortes; de ello ha dado ya muestras combatiendo á los carlistas y federales, y respondiendo de que en todo conflicto estará siempre obediente. ¿Qué representan las Cortes Constituyentes? La soberanía nacional y la libertad. Pues eso sostendrá el ejército.

A propósito de esto, y estando ya de pie, repetiré una cosa que he manifestado ya varias veces, relativa á mi persona; y la repito porque no me duelen prendas. Todos los diputados habrán oido decir, y aun leído en los periódicos, que el general Prim tiene planes, abriga intenciones no sé de qué, pero que no son regulares. Ya he manifestado que solo quiero lo que acuerden las Cortes Constituyentes, y que nada deseo, porque nada tengo que desear más que consolidar la revolucion y la libertad, y que llegue el día en que tenga la satisfaccion de retirarme de estos bancos reconociéndose que he cumplido mis deberes sin intenciones malignas.

Me dá pena hablar de mi persona; mas para rechazar lo que de mí se dice, no puedo menos de recordar cualidades que son una garantía de que en mis manos no puede peligrar la libertad. Atribúyese la concentracion de tropas en Madrid á que se prepara un golpe de Estado. ¿Para qué? ¿en favor de quién? ¿Mio acaso? Eso es delirar. ¿Me habia yo de meter en un camino tan sembrado de disgustos? ¿Habia yo de correr esos peligros en favor de otro? Todavía seria más absurdo. Baste sobre esto: limitándose á rogar á la Cámara que siempre que oiga semejantes acusaciones, no dude en desmentirlas por completo.

Volviendo al tema favorito del Sr. Garrido, decia S. S. que es tanta la preponderancia del ejército, que cuando se trata de un candidato á la monarquía, ya nadie pregunta cuántos votos tiene en la Cámara, sino con cuántos batallones cuenta. No he oido más que al Sr. Garrido, porque los demás se ocupan de los votos que tienen en la Cámara; y por cierto que el duque de Génova tendrá pronto más de los que necesita; y aunque parezca dudarlo el Sr. Castelar, no tardará ese candidato en presentarse aquí á ser coronado. No insisto más sobre este punto, porque no quiero disgustar más á mi amigo el Sr. Castelar.

Por lo demás, el Sr. Garrido ha impugnado el proyecto como si estuviéramos en una situacion nominal, olvidando lo que pasó ayer y la parte que en los pasados sucesos haya podido tener el Sr. Garrido. Claro está que S. S. quisiera que no hubiera ejército, para que sus amigos puedan volver á comenzar; pero el mi-

nistro de la Guerra cree necesaria la fuerza que pide, sin que le falte por eso la voluntad de disminuir esa cifra. Tanto es así, que en el presupuesto formado antes del movimiento de los federales se habia hecho una rebaja de 10.000 hombres; pero la experiencia ha demostrado que son necesarios 80.000, y á no haber tenido en cuenta las circunstancias del Tesoro, se hubieran pedido 90.000, porque el gobierno ha podido convencerse en los últimos sucesos de que con 10.000 hombres más, ni hubiera pasado nada de lo que ha ocurrido, ni hubieran tenido que hacerse los gastos extraordinarios de ferro-carriles para dar movilidad á las tropas. La paz está asegurada, el orden está restablecido; pero no podemos asegurar que la paz no se turbe y el orden no se altere, y es preciso por algun tiempo estar ciertos de que cualquiera que trate de turbar la paz ó de alterar el orden será castigado.

El Sr. GARRIDO (D. Fernando): Yo no me he ocupado del general Prim ni de sus intenciones, y lo mismo digo del señor general Serrano.

No tengo obligacion de presentar los datos que pide el señor ministro de la Guerra, aunque sí me considero con el derecho de hacer la advertencia que he dirigido al Gobierno. En un país donde desde 1807 hasta la fecha el ejército no ha hecho más que conspirar, quisiera saber qué especie de moralidad le ha infundido el general Prim para que deje de ser conspirador. El suponer que lo sea no es calumniarlo, porque conspiradores hay que han merecido bien de la patria. Yo quisiera que se me citase un general del ejército español que no haya conspirado.

Por otra parte, yo sé bien, señor ministro, que hay dos verdades: la verdad parlamentaria ó legal, que es verdad aquí, y la verdad verdadera, que es verdad en todas partes, y á esta me atengo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectificó tambien, negando al Sr. Garrido el derecho de acusar de conspiracion al ejército, sin tener las pruebas de ello. Y dijo que la conspiracion es un crimen, y criminales habian sido siempre los conspiradores hasta el día del triunfo, que se convierten en héroes.

El Sr. CASTELAR: Seria ingrato, cosa ajena á mi carácter, no responder á la benévola alusion que se ha servido dirigirme el señor presidente del Consejo de ministros; pero me limitaré á breves palabras, toda vez que mañana debo explanar una interpelacion sobre la política interior y exterior del Gabinete. Entonces trataré la cuestion á que S. S. me provoca, y en la que sigo creyendo, á pesar de la afirmacion de S. S., que no vendrá ese rey; y creo que no vendrá, porque el país no le ama, porque la Europa no le conoce, y porque su advenimiento no depende del voto de las Cortes, sino de la voluntad de un rey extranjero; de las justas aprensiones de una princesa alemana, y del beneplácito del marido morganático de esa princesa.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Castelar se equivoca, porque la Europa no se opone, ni tiene para qué oponerse, ni España lo consentiria, á que elija el soberano que tenga por conveniente. S. S. ha supuesto que los Gobiernos de Europa se ocupan del rey que haya de venir á ceñirse la corona de España, y que el candidato que ha tenido la honra de presentar el Gobierno no merece las simpatías de los de Europa, y está en esto grandemente equivocado. Ningun Gobierno se ha mostrado hostil al duque de Génova, y la voluntad del pueblo español se ha pronunciado en su favor, por más que S. S. quiera sostener lo contrario. A los republicanos no hay rey que les agrade, y lo mismo se opondrian al duque de Génova, que á D. Fernando, que á cualquier otro candidato. Para ellos lo mejor es que no haya rey: para nosotros lo mejor es que le haya, á fin de consolidar la situacion; y puedo asegurar á S. S. que no hay nada de exacto en cuanto han referido los periódicos respecto á la señora madre del duque de Génova.

El Sr. CASTELAR: Cúmpleme solo deshacer una equivocacion en que he incurrido el señor presidente del Consejo de ministros. Yo no he dicho que la Europa se oponga al advenimiento al trono español del duque de Génova, sino que no le conoce. Por lo demás, ya sé yo que la nacion española sabe luchar y vencer á los que atentan á su honor y á su independencia.

El Sr. GARRIDO (D. Fernando): De lo que acaba de decir el señor presidente del Consejo, se deduce que el año que viene habrá una nueva quinta. Votad esta ley, y habreis votado otra quinta.

El señor presidente del Consejo dice que yo creo que todas las fuerzas que paga la nacion deben votarse aquí, porque supongo que todas dependen del ministerio de la Guerra; y yo no he dicho eso, sino que se han de fijar por las Cortes las fuerzas militares, dependan de quien dependan, porque esto es lo que dispone la Constitucion.

Me ha extrañado, pues, que esto se haga, cuando las Cortes votarian lo mismo los 80.000 hombres que los que se pidieran.

El Sr. MARQUINA (de la comision) defendió el dictamen, aduciendo varias razones para demostrar la necesidad de los ejércitos permanentes y la cifra de 80.000 hombres fijada en el proyecto.

El orador se extendió en demostrar la necesidad de las quintas por sorteo, mientras exista la de los ejércitos permanentes, citando al efecto lo ocurrido en todas las naciones de Europa sobre el particular en las diferentes épocas de monarquía y república, y leyendo una extensa protesta hecha en el Parlamento francés por M. Thiers en apoyo de las quintas por sorteo.

Rectificaron los Sres. Soler (D. Juan Pablo) y Garrido (D. Fernando).

Se suspendió esta discusion y se levantó la sesion, señalando para la órden del día de mañana, peticiones y demás asuntos pendientes.

Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

El jueves se votaron definitivamente en las Cortes, además de otras leyes, la que concede pensiones á las viudas y huérfanos de los militares muertos el 3 de Enero de 1866.

Entre los ascensos concedidos con motivo de la sublevacion carlista; entre más ascensos otorgados á causa de la sublevacion republicana; entre viudas que obtienen pensiones; entre los centenares de empleados cesantes á quienes el tribunal ó junta de clasificacion reconoce derechos pasivos que envidiara algún marqués; entre tantos y tantos que, por diferentes conceptos, viven á expensas del contribuyente á quien hoy se le exige el pago de su cuota con apremios y con bayonetas, la nacion se arruina despues de una revolucion hecha para acabar con los gobiernos dilapidadores y caros.

Acerca de la apertura del Concilio, dice el *Telégrafo Autógrafo*:

«Acabamos de recibir en este momento el parte telegráfico que, de nuestro servicio particular, nos mandan de Roma, donde desde hoy tenemos un corresponsal que nos remitirá diariamente un telegrama y una carta. El tiempo no ha favorecido el esplendor de la ceremonia; desde las primeras horas de la mañana ha llovido copiosamente; sin embargo, una inmensa muchedumbre ha invadido el atrio interior y la gran nave del Vaticano. Los padres del Concilio (cerca de 800) han precedido al Papa, bajando del atrio superior en medio de un repique general de campanas y salvas de artillería.

Todas las personas notables, reyes, príncipes, cuerpo diplomático, han asistido á la tribuna de la sala, que presenta un aspecto grandioso. Se ha notado que Su Santidad estaba profundamente afectado, aunque lleno de vigor y fuerza. La aglomeracion de extranjeros es inmensa, y hay un verdadero entusiasmo entre los católicos.»

Dice *La Epoca*:

«Seguimos recibiendo adhesiones y ofrecimientos de los más caracterizados juristas, que se brindan á defender en los tribunales el artículo denunciado por el Sr. Figuerola. El Sr. Alonso Martínez, el señor marqués de Zafra, y su hijo D. Diego Bahamonde, y el señor Perez de Molina, nos han proporcionado la inmensa satisfaccion de conocer simpatías para nosotros altamente lisonjeras.»

El artículo á que se refiere el colega es el en que trató de la cuestion de las alhajas.

Escriben de Leon que en los pueblos de Buron, Acebedo y Maraña, pertenecientes á aquella provincia, se ha desarrollado en sus ganados vacunos que constituyen la principal riqueza en dicha comarca, una clase de pulmonía gangrenosa que está causando la ruina del país.

Han sido absueltos de todo cargo y sobreseida la sumaria que se les venia siguiendo por el juzgado militar de Zaragoza, los Sres. D. Marcelino Isabal, D. Matias Perez y D. Francisco

Preciado, individuos del comité demócrata republicano, antes de los sucesos de aquella capital, así como D. Manuel Lozano, comandante del primer batallón de Voluntarios, y D. José Mozota y D. Matías Panzano, oficiales del mismo.

Uno de estos días aparecerán en el periódico oficial las leyes de desamortización de los bienes del patrimonio que fué de la corona, y la que exige el juramento á la Constitución de todos los funcionarios activos y pasivos que cobran sus haberes del Estado. A la vez se publicará por el ministerio de la Gobernación el decreto de convocatoria para cubrir los distritos vacantes, en cumplimiento de la ley votada y sancionada por las Cortes.

Las vacantes de diputados á Cortes, á cuya provisión debe proveerse, son las siguientes:

En Avila, que elige cuatro, hay una vacante por fallecimiento del Sr. Escario.

Vich, cinco diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Topete por Madrid.

Cáceres, cuatro diputados, hay una vacante por fallecimiento del Sr. Hernandez.

Cádiz, cuatro diputados, hay una vacante por incapacidad del Sr. Salvóchea.

Ciudad-Real, seis diputados, hay una vacante por renuncia del Sr. Merelo.

Huesca, seis diputados, hay una vacante por renuncia del Sr. Moncasi.

Jaen, cuatro diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Serrano Dominguez por Madrid.

Logroño, cuatro diputados, hay dos vacantes, una por renuncia del Sr. Olózagá (D. Saturniano) y la otra por fallecimiento del señor Dulce.

Lugo, seis diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Becerra por Madrid.

Madrid, siete diputados, hay una vacante por renuncia del Sr. Serrano Dominguez.

Mérida, cinco diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Echegaray por Avilés.

Oviedo, seis diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Posada Herrera por Lorca.

Avilés (Oviedo), seis diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Mendez Vigo por Valladolid.

Sanfander, cinco diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Posada Herrera por Lorca.

Valencia, cuatro diputados, hay una vacante por fallecimiento del Sr. Cervera y Menje.

Játiva (Valencia), seis diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Ríos Rosas por Ronda.

Liria (Valencia), cuatro diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Rivero (don Nicolás) por Madrid.

Bilbao (Vizcaya), cuatro diputados, hay una vacante por fallecimiento del Sr. Arrieta Mascaría.

Tercera Mayagües (Puerto-Rico), cuatro diputados, hay una vacante por haber optado el Sr. Escoriaza por Arcibo.

En Plasencia (Cáceres), tres diputados, hay una vacante por haber renunciado el Sr. Montemar (D. Francisco de Paula).

Total de nuevas elecciones, 21, además de las de que se dió cuenta en la sesión anterior.

El Gobierno sufrió el jueves en las Cortes una que no sabemos si llamar lección, humillación ó advertencia.

Ciento cinco diputados, contra setenta y cuatro, rechazaron el absurdo proyecto de ley referente al abono de pagas á los emigrados de ejército, el ministerio, que debía ser sobrio, que dar ejemplo en esta y otras materias, votó con la minoría. Hé aquí la votación:

Señores que dijeron sí: Llano y Pérsi.—Caratalá.—Prim.—Sagasta (D. Práxedes).—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Figuerola.—Echegaray.—Becerra (D. Manuel).—Arbizu.—Soto.—Mofales Díaz.—Ortiz y Casado.—Balaguer.—Baeza.—Rodríguez Sponé.—Damato.—Carretero.—Ballesteros (D. Mariano).—Izquierdo.—Rojas.—Pérez Zamora.—Davila.—Macías Acosta.—Montejo.—López Botas.—Matos.—Peralta.—Carrillo.—Rubio (D. Leandro).—Sancho.—Godinez de Paz.—Becerra y Delgado.—España.—Ballesteros (D. Jacinto).—Coronel y Ortiz.—Gil Sanz.—Gonzalez (D. Venancio).—Madrazo.—Abascal.—Rodríguez Pinilla.—Escoriaza.—Maza.—Fernandez de Córdoba.—Mata.—Torres Mena.—De Blas.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Moncasi.—Mendez Vigo.—Alarcon.—Rodriguez (D. Vicente).—Moreno

Benitez.—Muñiz.—Martinez Ricart.—Franco Alonso.—García (D. Manuel Vicente).—Herrera.—Martinez Perez.—Sanchez Borquella.—Pereira.—Utrilla.—Moya.—Carrascon.—Fernandez de las Cuevas.—Molina.—Romero Giron.—Soriáno.—Alonso.—Bañon.—Mosquera.—Montero Telinge.—García Ruiz (D. Eugenio).—Rodriguez Leal.

Total, 74.
Señores que dijeron no: marqués de Sardoal.—Sanchez Ruano.—Topete.—Vazquez Curiel.—Ulloa.—Fernández Vallín.—Navarro y Rodrigo.—Rebullida.—Diaz Caneja.—Gonzalez Encinas.—Villanueva.—Rius.—Cala.—Gimelo Agius.—Hidalgo.—Alvarez (D. Cirilo).—Valera.—Conde de Encinas.—Muñoz de Sepúlveda.—Romero Ortiz.—Alvarez Lorenzana.—Gomis.—Navarro y Ochoteco.—Cabello.—Maissónave.—Soler y Plá.—Salvañy.—Garrido (D. Fernando).—Jimeno.—Anglada.—Jover.—Nuñez de Arce.—García Gomez.—Villavicencio.—Fontanals.—Bárcia.—Moreno Rodriguez.—Guzman y Manrique.—Rubio (D. Federico).—Fernandez del Cueto.—Paradela.—Sanchez Guardamino.—Saavedra.—Franco del Corral.—Diez Jubitero.—Plaja.—Suarez Inclán.—Palau y Coll.—Gonzalez Marrón.—López Dominguez.—Moret.—Prieto.—Paul y Picardo.—Chao.—Santa María.—Ruiz y Ruiz.—Vinader.—Pi y Margall.—Sanchez Yago.—Castillo.—Calderon y Herce.—Vazquez de Puga.—Marqués de Figueroa.—Salazar y Mazarredo.—Barreiro.—Romero y Robledo.—Igual y Cano.—Alvarez Bugallal.—Cisneros.—Santa Cruz.—Silvela.—Moreno Nieto.—Rodriguez (D. Gabriel).—Pascual.—Pecet.—Boyyé.—García Lopez.—Lardies.—Tutau.—Cantero.—Chacon.—Ory.—Carballo.—Fernandez.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Marquina.—Vazquez y Oliva.—Santiago.—Merelles.—Leon y Medina.—Rios y Rosas.—Ochoa.—Muzquiz.—Unceta.—Sorni.—Compte.—Blanc.—Figuerras.—Bepot.—Diaz Quintero.—Toscano.—Posada Herrera.—Puig.—Rivero (D. José Vicente).—Sr. Presidente.

Total, 105.

Los periódicos portugueses recibidos por el correo de hoy, publican los siguientes importantes documentos:

«Ilmo. y Excmo. señor:—Recibo el oficio de V. E., fecha de hoy, cuya contestacion no quiero demorar.

No sé qué precedente de mi vida pueda autorizar á V. E. para suponerme tan infame, que cometiese la baja de obedecer su intimación para salir de Portugal. No salgo: y puede V. E. disponer del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en la corte de Paris, que dimito desde ahora.

Once veces en mi vida he rechazado el encargo de formar ministerio. Doce años hace que, á pesar de las reiteradas instancias de los hombres más notables de esta tierra, me hallo separado de la vida pública, y de esta suerte continuaria si nuestro augusto soberano, calculando corta la vida de la actual administración, por los motivos que se dignó hacerme presentes, no hubiese hecho para mí imposible resistir á sus deseos de que le prometiese aceptar la formación de gabinete, luego que dimitiera el actual.

Una vez resuelto á aceptar la formación del futuro gabinete, conociendo S. M. cuál era la situación, y para conformarme con sus deseos, indiqué la idea de ser nombrado comandante en jefe del ejército. El rey se dignó mandar llamar inmediatamente por el telegrafo al ministro de la Guerra y dióle orden para que hiciese extender el despacho real nombrándome comandante en jefe del ejército. En aquella misma noche recibí la visita de uno de los colegas de V. E., y por él supe que el ministerio había expuesto al rey que no podía satisfacer su orden por ser contraria á ley.

Señor Mendez Leal: V. E. sabe cuál es el crimen de los que no dicen la verdad á los reyes; y la verdad es que la ley de Agosto último autorizó al gobierno para reformar los servicios de todas las dependencias del Estado sin aumentar los respectivos gastos. El mando en jefe, en vez de aumentar este presupuesto, vendría á disminuirlo en la suma de más de trescientos de reis, segun los documentos que haré publicar, caso necesario.

Agrégase á esto que en la noche del 1.º de Diciembre, el gobierno, por agentes reconocidos de la autoridad, hizo el gobierno desactuar en el teatro de doña María II el nombre del mariscal Saldaña. Esto se sabe hasta la saciedad.

Los más distinguidos oficiales del ejército por-

tués, como el baron de Zezera, Carlos Benvenuto Cazimiro, comandantes de las dos brigadas de la guarnición de Lisboa, la mayor parte de los comandantes de cuerpos y oficiales superiores, los miembros del consejo de justicia militar, y otros muchos oficiales procuraron, en la exposicion que corre impresa, desagraviarme de la afrenta, y que de corazón agradezco, porque al cabo de tantos años mis camaradas dieron esta prueba más de que en el corazón del ejército portugués siempre está viva é inalterable la afecion á su antiguo compañero de armas, de infortunios, de trabajos y de glorias.

Ayer por dos veces pedi, insté al rey para que me dejase ir á su presencia á hablar al ministerio, que se hallaba reunido en el palacio de la Ayuda. Si S. M. hubiese accedido á mi deseo, hubiera yo hecho ver á los ministros el grave error que cometen conservando el poder. En esto está V. E. de acuerdo con sus colegas de Obras públicas y de Marina; pues todos tres me han afirmado más de una vez que era imposible que el gobierno continuara por más tiempo, á consecuencia de la completa imposibilidad física del presidente del Consejo, duque de Loulé.

La conservacion de las carteras con tal persuasión, en la terrible crisis financiera que atravesamos, en el completo estado de desorganización de la Hacienda del reino, en presencia de la situación actual de Europa, es la mayor de las obcecaciones y de los peligros, porque nos expone á perder nuestra independencia, por la que están prontos á derramar su sangre todos los portugueses.

El ministerio desprecia los clamores de la imprenta ilustrada y de la opinion pública; manda extrañar de Portugal al general que durante veinte y dos campañas, por la misericordia divina, ha conducido á los portugueses á la victoria; y por este acto echa sobre sí gravísima responsabilidad, de la que otra cualquiera nacion que no fuese la bondadosa nacion portuguesa, le exigiria severas cuentas.

El procedimiento del ministerio con algunos de mis camaradas, castigándolos por haber tomado como propia la ofensa contra mí dirigida, me obliga, para satisfacer al ejército, á salir de las reglas establecidas y á dar á la imprenta copia de esta mi contestacion.—Dios guarde á V. E. Lisboa 6 de Diciembre de 1869.—Ilustrísimo y Excmo. señor ministro y secretario de Estado de los Negocios extranjeros.—Duque de Saldaña.»

«Ilmo. y Excmo. Sr.: Cerca de las doce de la noche de hoy 6, he recibido la contestacion al oficio que con fecha del mismo dia tuve la honra de dirigir á V. E. por la secretaria de Estado de los Negocios extranjeros.

Por más que tal contestacion salga de las prácticas establecidas, en referencia á la alta posicion de V. E., me tomaré la libertad de replicar con la decorosa concision que me imponen el deber y la serenidad de ánimo que nace de una conciencia tranquila.

Lícito me seria, en mi juicio, invitar á V. E. á que fuera á ocupar su puesto en Paris, por las superiores razones y convenientes términos contenidos en el oficio citado, puesto que V. E. no habia juzgado oportuno desprenderse de las funciones inherentes á la mision que allí ejercia.

Sé, señor duque de Saldaña, cuál es el crimen de los que no dicen la verdad á los reyes, y por eso la he dicho y la diré siempre, mayormente cuando sea, además del hombre, condicion del cargo.

Séame permitido esperar la demostracion documental que ofrezca V. E., para reconocer la economia resultante de la restauracion de la comandancia en jefe, y su conveniencia en las actuales circunstancias.

Solo puede ser hija de una profunda equivocacion y preocupacion singular la insinuacion que V. E. me dirige con mis colegas los señores ministros de Marina y Obras públicas relativamente al noble presidente del Consejo. El respeto de mí mismo me impide ir más adelante en esta materia, y lo mismo creen y declaran mis referidos colegas.

No ménos infundada es tambien la persuasion en que parece estar V. E. acerca de lo acontecido en el teatro de doña María II, la noche del primero de Diciembre. Enérgicamente protestaria contra semejante imputacion, si no fueran supérfluas las protestas donde está el testimonio de todo un público.

Nunca se afrentó, ni en modo alguno se afrenta al gobierno con cualesquiera legales demostraciones de afecto dadas por los miembros del

ejército á un general ilustre, con tal que de tales demostraciones no se quiera tomar pretexto para hacer exigencias á la gobernacion pública, violando las instituciones liberales y los fueros parlamentarios; porque la anarquía interior jamás podrá asegurar la independencia nacional.

En cuanto á los demás puntos de que V. E. tiene á bien ocuparse, permítame que no lo acompañe á las regiones que la Constitución pone fuera de todo debate.

Pues que V. E. ha juzgado oportuno dar publicidad á su correspondencia, no extrañará que siga yo el mismo ejemplo.—Dios guarde á V. E. A 7 de Diciembre de 1869.—Ilmo. y Excmo. señor duque de Saldaña, &c., &c., &c.—José da Silva Mendez Leal.»

Sé está formando en Bélgica una sociedad, con un capital de 100.000.000 de francos, para emplearlos en la compra de bienes nacionales españoles, y esperaban solamente la ley que pone en venta los bienes del patrimonio de la corona.

El miércoles fué preso en Tarragona un individuo conocido por el Gitano, sobre quien recaen fundadas sospechas de que fuera uno de los autores del asesinato del Sr. Reyes García, secretario de aquel gobierno de provincia. El Gitano llevaba en la mano cuando fué preso el revolver que tenia el Sr. Reyes el día que fué muerto, y con cuya arma amenazaba el detenido á cuantas personas se le acercaban.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS.—Hoy ha celebrado otra conferencia con el emperador el Sr. Ollivier. Atribuyesele grande importancia. Con este motivo sigue hablando de crisis ministerial, indicando como probable la salida del gabinete del Sr. La Tour d'Auvergne, para ir á desempeñar el cargo de embajador en Londres.

LONDRES 10.—Las noticias de los Estados Unidos hacen esperar que pronto el gobierno anglo-americano permitirá que salgan las cañoneras construidas en Nueva-York por cuenta de España.

SAN PETERSBURGO 10.—Con motivo de celebrarse el aniversario secular de la orden de San Jorge, el czar ha pronunciado un notable discurso, declarando que median íntimas relaciones entre las cortes de San Petersburgo y Berlin.

FLORENCIA 9.—Sigue la crisis. Trátase ahora de la formación de un gabinete Lanza-Cialdini, pero hay muchas dificultades para su entrada en el gabinete, que se introduce con grandes y radicales economías en los presupuestos de Guerra y Marina.

PARIS 10.—Segun las últimas noticias de Florencia, el general Cialdini ocupábase de nuevo en la formación de un ministerio. Ignórase si lo conseguirá.

En el Cuerpo legislativo se trata de la cuestión de incompatibilidades parlamentarias.

Se ha publicado la Memoria sobre la situación del imperio. Hablando de España, dice que el gobierno francés ha respetado la neutralidad, absteniéndose de inmiscuirse en las cuestiones interiores como en la relativa á la eleccion de monarca, y confía que España seguirá reorganizándose en el interior.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 26 1/4.
El 3 por 100 francés, á 72-70.
El 4 1/2 por 100 id., á 103.
El 5 por 100 italiano, á 55-95.

LONDRES 10.—Consolidados ingleses, de 92 1/4 á 3/8.

AMSTERDAM 10.—El 3 por 100 portugués, á 33-50.

FLORENCIA 9.—Asegúrase, con referencia á noticias de Roma, que la mayoría de los obispos allí reunidos es favorable á la infalibilidad del Papa.

Añádese que el obispo de Orleans, M. Dupanloup, vá á ser objeto de una grande oposicion.

Ya se conoce el discurso que pronunció ayer Su Santidad. Dice que se congratula de que estén reunidos en Roma tantos prelados con objeto de dar á conocer á los hombres el camino que conduce á Dios, apartándoles del falso poder humano, y que es preciso conjurar la impiedad que lucha incesantemente, aunque en vano, contra la Iglesia. El 6 de Enero se celebrará la segunda reunion del Concilio.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 60, por 4 á 75, por 5 á 90, por 6 á 120, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000. —A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defuncion, á 100. —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

AVISO
á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Santa Lucia vg. y mr. y el beato Juan de Mari nonio, y el martes s. Nicasio ob. y mr. y s. Espiridion.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé, y el martes en la de S. Nicolás.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia consagrada á la Inmaculada Concepcion la novena á Maria Santisima.

Visitando esta iglesia confesados y comulgados; durante su octava se gana indulgencia plenaria aplicable por los fieles difuntos. Además hay concedidas otras varias indulgencias.

Todos los dias de novena habrá misa mayor á las 10 y antes de esta y de la novena tendrá lugar la felicitacion.

Misa.—Todos los dias á las once de la mañana se celebra en la iglesia parroquial de S. Pedro.

Seccion mercantil.

Precios del día 11.

Trigo del pais, de 51 á 58	rs. f.
Id. manchego, de 5 á 8	id.
Id. extranjero de 5 á 8	id.
Id. andaluz, de 5 á 8	id.
Cebada, de 22 1/2 á 24	id.
Maiz, de 31 á 34	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 9.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado	23 70
Idem pequeños	25 00
Idem á fin de mes	23 60
Idem exterior	29 00
5 por 100 diferido	00 00
Idem á fin de mes	00 00
Deuda del personal	20 75
Billetes hipotecarios	103 00
Billetes de segunda serie	89 10
Bonos del Tesoro	61 10

ANUNCIOS.

Se vende una preciosa caja de insectos de mérito y de permanente conservacion, procedentes de América.

Así mismo se vende una coleccion ó album de notables documentos manuscritos y autógrafos de hombres célebres en ciencias, administracion y artes de Europa.

HILOS DE VACA.

En la posada de San Antonio, se venden á precio económico.

Gabinete consultorio

DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS, bajo la direccion del médico-cirujano especialista

D. ANASTASIO PERILLAN GARCIA, PROCEDENTE DE MADRID.

Habiéndose dedicado hace veinticuatro años á la especialidad de sífilis y á las grandes operaciones, dicho profesor ofrece sus servicios médico-quirúrgicos á toda persona que desee utilizarlos; sin que deba arredrarse nadie por la cronidad y complicacion de sus males. Tambien pasará á domicilio para el tratamiento de cualquiera enfermedad aguda ó crónica, como así bien á partos laboriosos, practicando operaciones de todas clases dentro y fuera de la capital, de cuyos satisfactorios resultados en las practicadas hasta la fecha pueden certificar las personas operadas, y deudos de las mismas. Vive, calle de Algezáres, número 4.

PARA 1870.

Almanaque del Can-Can.
Idem de Gil Blas.
Idem de los Chistes.
Idem ilustrado politico-satirico.
Agenda de bufete.
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 42, r. Castiglione, Paris.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 48-44 ag. 704.

Nuevo vendaje

ligero con regulador para la curacion de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,350)

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE:

útil á las niñas, á las jóvenes, á las de mediana edad y hasta á las ancianas:

igual ventaja disfrutaran los individuos del sexo masculino, sean chicos ó grandes, delgados ó gruesos.

A la posada de S. Antonio, ha llegado el aventajado doctor, especialista en las enfermedades que produce el mal gusto, el conocido Francisco Moneris, el cual emplea un tratamiento muy sencillo y fácil de administrar, solo con unas cuantas libras, ó arrobas, según el estado de los enfermos, de TURKON LEGITIMO DE GJONA, consigue excelentes resultados que le han dado fama en las visitas que en años anteriores ha hecho á esta ciudad. Lo tiene duro y blando para que lo puedan usar los de buena y mala dentadura, en cajas ó en barra, y de nieve, de yema, de almendra, etc., etc. Se recomienda se acuda pronto pues es fácil que el medicamento se concluya.

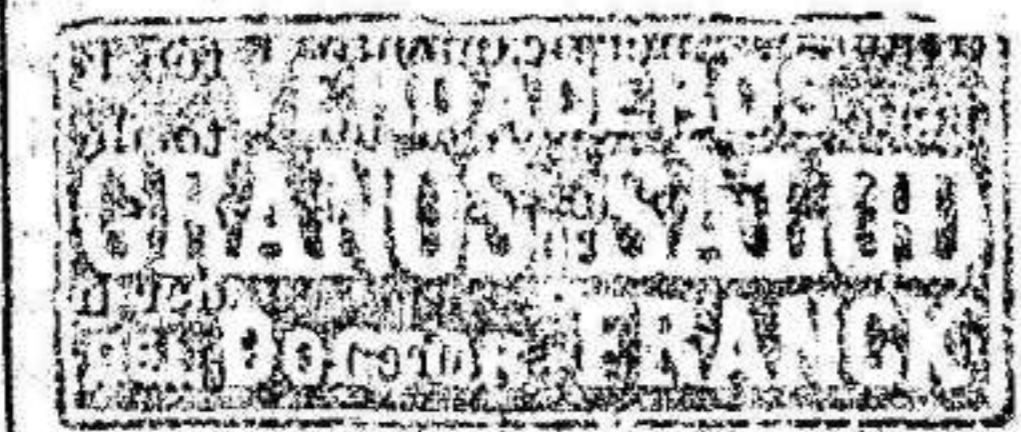
ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente vemos anunciar y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservacion, por medio del aceite Abrótano.

Precios, 5, 7 y 10 rs. vn. La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Estas pildoras, las únicas autorizadas, son consideradas desde 70 años acá como el purgativo mas saludable. Tómense ya en ayunas, ya con la comida. Exijase que cada caja y el prospecto que se da gratis lleven la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, vis á-vis de la rue d'Antin. En Paris, farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin. En España en todas las buenas farmacias.

CAMBIO O VENTA.
Se desea permutar 18 tahallas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-Hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre todo). 30 años de exito. Paris, en casa del inventor. **BROU boulevard Magenta, 138.**

INJECTION BROU

Del Suizo á la Suiza, Coleccion de pesas Y MEDIDAS del sistema métrico. Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del colbro de una deuda. EUSEBIO BLASCO. Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.

RETRATOS

del Regente del Reino D. Francisco Serrano, de gran tamaño, propios para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir encargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE, 2.000 á 2.500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1.200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO. Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el *Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado*, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas. Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bai en, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 8, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5. Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer, y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda; todos los desórdenes del higado, de lo nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnio, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumcion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumagota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgias, vicio y pobreza de la sangre, paideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª, núm. 4, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 3 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn. Se vende TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo. Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza. DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8. Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

JARABE DE GRAGEAS DE LABELONYE Y GELISYCONTE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de voz, etc. Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE Y C.ª, rue d'Aboukir, 99. Precios en España: JARABE 21 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja.—En Murcia D. Lucas Serrano.—La agencia franco-española, calle del sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña *La Moderna* encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.